



CARLOS IXTLAPALE PÉREZ
TITULAR

ESCRITURA 52959
VOLÚMEN 639

TESTIMONIO

DE ESCRITURA PUBLICA,
RELATIVA AL CONTRATO DE DONACION
DEL PREDIO RUSTICO, DENOMINADO "EL
HUESO" O FRACCION EL HUESO", UBICADO
EN LA POBLACION DE ESPAÑITA, MUNICIPIO
DE ESPAÑITA, ESTADO DE TLAXCALA,
OTORGADO POR JOSE VICENTE GILBERTO
SANCHEZ ESPINOZA EN FAVOR DE LA
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL
ESTADO DE TLAXCALA, PARA QUE EL
INMUEBLE SE DESTINE PARA LAS
INSTALACIONES DEL BACHILLERATO
"EMSAD ESPAÑITA", UBICADO EN PLAZA DE
LA CONSTITUCION NUMERO UNO,
BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD
DE ESPAÑITA, MUNICIPIO DE ESPAÑITA,
ESTADO DE TLAXCALA

TÍTULO PARA EL BACHILLERATO CITADO

FECHA DE LA ESCRITURA **30 DE NOVIEMBRE DE 2010**

FECHA DEL TESTIMONIO **10 DE DICIEMBRE DE 2013**

ZARAGOZA PONIENTE No. 213
COL. CENTRO
HUAMANTLA, TLAXCALA.
C.P. 90500
01(247) 47 21821 / 47 21542 FAX
NOTAHUAMANTLA@PRODIGY.NET.MX



CARLOS IXTLAPALE PÉREZ
TITULAR

ESCRITURA NUMERO 52959, CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.....

.....VOLUMEN NUMERO 639, SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE

En la Ciudad de Huamantla, Estado de Tlaxcala, y siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día treinta del mes de noviembre del año dos mil diez, YO, CARLOS IXTLAPALE PEREZ, Notario publico numero UNO, de esta Demarcación de Juárez, HAGO CONSTAR: EL CONTRATO DE DONACIÓN, que celebran como DONANTE JOSE VICENTE GILBERTO SANCHEZ ESPINOZA y como DONATARIA LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, representada legalmente en este acto por el licenciado MIGUEL ANGEL ISLAS CHIO, en su carácter de SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA Y DIRECTOR GENERAL, para que el inmueble se destine para las instalaciones del BACHILLERATO "EMSAD ESPAÑITA", UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCION NUMERO UNO, BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE ESPAÑITA, MUNICIPIO DE ESPAÑITA, ESTADO DE TLAXCALA, que sujetan al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

..... D E C L A R A C I O N E S

I.- La parte Donante manifiesta que es propietario y poseedor de un PREDIO RUSTICO, DENOMINADO "EL HUESO" O FRACCION EL HUESO", UBICADO EN LA POBLACION DE ESPAÑITA, MUNICIPIO DE ESPAÑITA, ESTADO DE TLAXCALA, justificando este hecho con la Copia Certificada de la Resolución de fecha veinte de junio de dos mil uno, dictada dentro del Expediente Civil número 252/2001, (doscientos cincuenta y dos, diagonal dos mil uno), relativa al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tlaxcala, bajo la partida número trescientos cuarenta y dos, diagonal doce, a fojas ochenta y seis frente, de la sección cuarta, volumen quinto, del Distrito de Ocampo, con fecha veintisiete de noviembre de dos mil uno.....

II.- Asimismo, exhibe su avalúo, y su recibo de pago del Impuesto, cuyos documentos se refieren al citado inmueble

III.- Que el bien inmueble de referencia consta de las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** En línea oblicua mide ciento veinticuatro metros, linda con fracción de Josefa Hernández viuda de Blancas; **AL SUR:** En línea Recta noventa y cinco metros cinco centímetros, linda con fracción de Flores Espinosa viuda de Maravilla; **AL ORIENTE:** Cincuenta y cinco metros cuarenta y cinco centímetros, linda con fracción de Dolores Montalvo de Arenas; **AL PONIENTE:** Ciento treinta y cinco metros sesenta centímetros, linda con fracción de Josefa Hernández viuda de Blancas.....

IV.- Que ha dispuesto donar a título Gratuito el inmueble descrito en las Declaraciones que anteceden.....

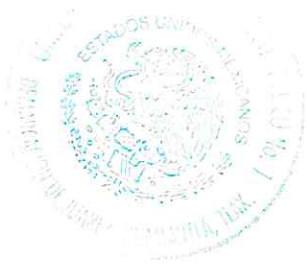
V.- Que la parte DONANTE, se reserva en propiedad los bienes necesarios para subsistir y para ministrar alimentos a aquellas personas a quienes les debe conforme a la Ley.....

VI.- Manifiesta el Donante, que su nombre correcto, conforme a su credencial para votar, es JOSE VICENTE GILBERTO SANCHEZ ESPINOZA, sin embargo en algunos de sus actos ha usado los nombres de JOSE VICENTE GILBERTO SANCHEZ ESPINOZA y GILBERTO SANCHEZ ESPINOZA, siendo exactamente la misma persona

Expuesto lo anterior, los comparecientes otorgan las siguientes:.....

..... **CL A U S U L A S**

PRIMERA.- La parte DONANTE, **JOSE VICENTE GILBERTO SANCHEZ ESPINOZA**, hace formal Donación de sus Derechos de Propiedad, Gratuita y Pura en favor de la parte DONATARIA, **LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**, representada legalmente en este acto por el licenciado **MIGUEL ANGEL ISLAS CHIO**, en su carácter de **SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA Y DIRECTOR GENERAL**, para que el inmueble se destine para las instalaciones del **BACHILLERATO "EMSAD ESPAÑITA"**, UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCION NUMERO UNO, BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE ESPAÑITA, MUNICIPIO DE ESPAÑITA, ESTADO DE TLAXCALA



CARLOS IXTLAPALE PÉREZ
TITULAR

SEGUNDA.- El valor del inmueble materia de esta donación es de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL).....

YO, EL NOTARIO, CERTIFICO.....

a).- Que las partes no son conocidas del suscrito, identificándose a satisfacción y a mi juicio tienen capacidad legal.....

b).- De que lo relacionado concuerda con sus originales a que me remito.

c).- Que leí en voz alta esta escritura a los comparecientes y enterados del valor y fuerza legal que encierran la ratifican y conformes firman.- DOY FE.

Declarando por sus generales Ser: **EL DONANTE:** Originario y vecino de Españita, Tlaxcala, con domicilio en Plaza de la República número trece, de sesenta y nueve años de edad, soltero, comerciante, sabe leer y escribir, quien se identifica con su credencial para votar, con número de folio 0000048594589, y **EL DONATARIO:** Originario y vecino de la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, con domicilio oficial en las oficinas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, mayor de edad, casado, servidor público, mexicanos por nacimiento y de paso por esta Ciudad.-

Firmas ilegibles.- Rúbricas.- El Notario Público.- Firma ilegible.- Rúbrica.....

..... **INSERCIONES**

..... **CONTESTACION DEL INFORME TERRITORIAL**

Se contestó con fecha 28 de noviembre de 2013

..... **TRANSMISIONES PATRIMONIALES**

Causa alta bajo **LA CLAVE CATASTRAL: 12-01-00-00-319**

..... **DECLARACION DEL I. S. R.**

La presente donación queda exenta del pago del Impuesto sobre la renta, de conformidad con el artículo 109 fracción XIX, inciso C), de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.....

LA PRESENTE ESCRITURA FUE FIRMADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y AUTORIZADA DEFINITIVAMENTE EL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO FIEL Y LEGALMENTE DE SUS ORIGINALES QUE OBRAN EN EL VOLUMEN NUMERO SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE, ESCRITURA NUMERO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, Y APENDICE DE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, Y SE EXPIDE EN DOS HOJAS UTILES EN FAVOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO MIGUEL ANGEL ISLAS CHIO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA Y DIRECTOR GENERAL, PARA QUE EL INMUEBLE SE DESTINE PARA LAS INSTALACIONES DEL BACHILLERATO "EMSAD ESPAÑITA", UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCION NUMERO UNO, BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE ESPAÑITA, MUNICIPIO DE ESPAÑITA, ESTADO DE TLAXCALA, PARA QUE LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD.- DADO EN LA CIUDAD DE HUAMANTLA, TLAXCALA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.....

COPIA
DE
DOS
EJEMPLARES
DE
ESTA

EL NOTARIO PUBLICO

CARLOS IXTLAPALE PEREZ

CIP/srg*



CARLOS IXTLAPALE PÉREZ
TITULAR

ESCRITURA 65473

VOLÚMEN 742, DEL PROTOCOLO ABIERTO

TESTIMONIO

DE ESCRITURA PÚBLICA, RELATIVA AL CONTRATO DE CESION DE DERECHOS POSESORIOS A TITULO ONEROSO, DEL PREDIO RUSTICO, UBICADO EN EL PARAJE, DENOMINADO "AHUEHUEYAC", BARRIO DE RAMONTLA, DE SAN BARTOLOME CUAHUIXMATLAC, MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, ESTADO DE TLAXCALA, OTORGADO POR ESTELA PEREZ ROJAS Y SU ESPOSO RIGOBERTO MARIO VEGA CAHUANTZI, EN FAVOR DE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR EL PROFESOR VICTORINO VERGARA CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL.

EL COLEGIO CITADO

TÍTULO PARA

FECHA DE LA ESCRITURA **18 DE JUNIO DE 2014**

FECHA DEL TESTIMONIO **21 DE AGOSTO DE 2014**

ZARAGOZA PONIENTE No. 213
COL. CENTRO
HUAMANTLA, TLAXCALA.
C.P. 90500
01(247) 47 21821 / 47 21542 FAX
NOTAHUAMANTLA@PRODIGY.NET.MX



CARLOS IXTLAPALE PÉREZ
TITULAR

.....**ESCRITURA NUMERO 65473, SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES** .
.....**VOLUMEN NUMERO 742, SETECIENTOS CUARENTA Y DOS, DEL PROTOCOLO ABIERTO** ...

En la Ciudad de Huamantla, Demarcación de Juárez, Estado de Tlaxcala, y siendo las catorce horas con treinta minutos del día dieciocho del mes de junio del año dos mil catorce, YO, **CARLOS IXTLAPALE PEREZ**, Notario publico numero **UNO**, de esta Demarcación, procedo a redactar en escritura pública, **EL CONTRATO DE CESION DE DERECHOS POSESORIOS A TITULO ONEROSO**, que celebran de una parte como Cedente **ESTELA PEREZ ROJAS** y su esposo **RIGOBERTO MARIO VEGA CAHUANTZI**, y de la otra parte como Cesionario **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**, representado legalmente en este acto por el profesor **VICTORINO VERGARA CASTILLO**, en su carácter de **DIRECTOR GENERAL**. Apercibidos de las sanciones en que incurrn las personas que declaran falsamente de conformidad con el artículo noventa y nueve, de la Ley del Notariado para el Estado de Tlaxcala, los comparecientes manifestaron bajo protesta conducirse con verdad, y al efecto hacen las siguientes:.....

..... **DECLARACIONES**

I.- Expresa la parte Cedente que son poseedores de un **PREDIO RUSTICO, UBICADO EN EL PARAJE, DENOMINADO "AHUEHUEYAC", BARRIO DE RAMONTLA, DE SAN BARTOLOME CUAHUIXMATLAC, MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, ESTADO DE TLAXCALA**, sin tener título que acredite su propiedad por carecer de él, pero es del dominio público que han tenido en posesión el citado inmueble por más de diez años, en forma civil, pública, pacífica, continua y de buena fé

II.- Que no obstante lo anterior, el inmueble de referencia se encuentra registrado catastralmente a nombre de los declarantes bajo la clave número **10-02-1294**, de la Secretaria de Finanzas y Presupuesto del Estado, asimismo, se encuentran al corriente en el pago del Impuesto Predial según recibo oficial que exhiben ...

III.- Que el citado bien inmueble tiene las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE**: Treinta metros cuarenta y cuatro centímetros, linda con barranca San Diego; **AL SUR**: Veintidós metros setenta y nueve centímetros, linda con calle Vazco de Quiroga; **AL ORIENTE**: Ciento treinta y ocho metros veintiocho centímetros, linda con Luisa Pérez Rojas y Carmen Pérez Rojas; **AL PONIENTE**: Ciento treinta y seis metros cuarenta y un centímetros, linda con Enrique Pérez Palacios, con una superficie total de 3,629.25 metros cuadrados

IV.- Que han dispuesto **CEDER**, sus Derechos de Posesión del inmueble descrito en las declaraciones que anteceden, en favor de **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**, representado legalmente en este acto por el profesor **VICTORINO VERGARA CASTILLO**, en su carácter de **DIRECTOR GENERAL**

El Suscrito Notario da fé, tener a la vista los documentos mencionados de los que aparece ser cierto lo expuesto por los declarantes. Con las declaraciones que anteceden los contratantes sujetan esta escritura al tenor de las siguientes:

..... **CLAUSULAS**

PRIMERA.- ESTELA PEREZ ROJAS y su esposo **RIGOBERTO MARIO VEGA CAHUANTZI**, **CEDEN**, y **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**,

representado legalmente en este acto por el profesor **VICTORINO VERGARA CASTILLO**, en su carácter de **DIRECTOR GENERAL, ADQUIERE**, los derechos de posesión del inmueble descrito en las declaraciones que anteceden, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres, servidumbres y todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda sin reserva ni limitación alguna.

SEGUNDA.- El valor de la cesión es por la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), ambas partes declaran bajo protesta de decir verdad que la parte Cesionaria lo ha cubierto de manera total y que dicho pago se efectuó previo a la firma del presente instrumento a la parte Cedente en efectivo.....

TERCERA.- Declaran los contratantes: Que el valor fijado es el justo y legal que no hay lesión ni engaño, renunciando a la acción a que se refieren los artículos mil trescientos trece al mil trescientos dieciseis del Código Civil del Estado y que los derechos de posesión del inmueble que hoy transmiten, no los tienen cedidos, gravados ni enajenados con persona distinta al Cesionario, no obstante se obligan a responder del saneamiento en caso de Evicción.....

YO, EL NOTARIO CERTIFICO:

a).- Que las partes se identifican a mi satisfacción y a mi juicio tienen capacidad legal para celebrar este acto

b).- De que lo relacionado concuerda con sus originales a que me remito.

c).- De que habiéndoles leído esta escritura y explicándoles a quien hubo lugar el valor y fuerza legal de la misma, estuvieron conformes con ella ratificándola y firmándola ante el Suscrito para constancia.- DOY FE.

PERSONALIDAD.....

El profesor **VICTORINO VERGARA CASTILLO**, acredita su personalidad como **DIRECTOR GENERAL, DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**, con el nombramiento de fecha dos de febrero de dos mil once, expedido por el Contador Público Mariano González Zarur, en su carácter Gobernador del Estado de Tlaxcala.....

Los comparecientes por sus generales dijeron ser: **LOS CEDENTES:** Originarios y vecinos de San Bartolomé Cuahuixmatlac, Municipio de Chiautempan, Tlaxcala, con domicilio en la calle Reforma número catorce, ambos de cincuenta años de edad, casados, comerciante y obrero, saben leer y escribir, quienes se identifican con su credencial para votar con número de folio 0000048331506 y 0000048331459, y **EL CESIONARIO:** Originario y vecino de Tlaxcala, Tlaxcala, con domicilio en la calle Gustavo Díaz Ordaz número ocho, colonia El Mirador, de sesenta años de edad, casado, profesor, quien se identifica con su credencial para votar, con número de folio 0000106210177, mexicanos por nacimiento, y de paso por esta Ciudad.- DOY FE.

Firmas ilegibles.- Rúbricas.- El Notario Público.- Firma ilegible.- Rúbrica.

INSERCIONES.....



CARLOS IXTLAPALE PÉREZ
TITULAR

.....CONTESTACION DEL INFORME TERRITORIAL.....

Se contestó con fecha 3 de julio de 2014.....

..... TRANSMISIONES PATRIMONIALES.....

Causa alta bajo LA CLAVE CATASTRAL: 10-02-1294

.....DECLARACION DEL I.S.R.

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.- ACUSE DE ACEPTACION.- DECLARACION INFORMATIVA DE NOTARIOS PUBLICOS Y DEMAS FEDATARIOS.- FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION: **27-06-2014- 11:00.-** NUMERO DE OPERACIÓN DEL ACUSE: **7DB8B.- EJERCICIO: 2014**

LA PRESENTE ESCRITURA FUE FIRMADA EL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE Y AUTORIZADA DEFINITIVAMENTE EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.....

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO FIEL Y LEGALMENTE DE SUS ORIGINALES QUE OBRAN EN EL VOLUMEN NUMERO SETECIENTOS CUARENTA Y DOS, DEL PROTOCOLO ABIERTO; ESCRITURA NUMERO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES, Y APENDICE DE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, Y SE EXPIDE EN DOS HOJAS UTILES EN FAVOR DE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, PARA QUE LE SIRVA DE TITULO DE POSESION.- DADO EN LA CIUDAD DE HUAMANTLA, TLAXCALA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.....



EL NOTARIO PUBLICO

CARLOS IXTLAPALE PEREZ

CIP/srg*





CARLOS IXTLAPALE PÉREZ
TITULAR

ESCRITURA **65675**
743 DEL PROTOCOLO
VOLÚMEN **ABIERTO**

TESTIMONIO

DE ESCRITURA PUBLICA, RELATIVA A EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS A TITULO ONEROSO, RESPECTO DE UN PREDIO URBANO, UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO "AHUEHUEYAC", BARRIO DE RAMONTLA, DE LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ CUAHUIXMATLAC, MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, ESTADO DE TLAXCALA, OTORGADO POR PRISCILIANA CUATETA PEREZ, A FAVOR DE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR VICTORINO VERGARA CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL.

TÍTULO PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR VICTORINO VERGARA CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL.

FECHA DE LA ESCRITURA **05 DE JULIO DEL 2014.**

FECHA DEL TESTIMONIO **21 DE OCTUBRE DEL 2014.**

ZARAGOZA PONIENTE No. 213
COL. CENTRO
HUAMANTLA, TLAXCALA.
C.P. 90500
01(247) 47 21821 / 47 21542 FAX
CARLOS IXTLAPALE@HOTMAIL.COM
NOTARIAHUAMANTLA01@HOTMAIL.COM

AVISO DE PRIVACIDAD
EL AVISO DE PRIVACIDAD PUEDE CONSULTARSE
EN LA PÁGINA WEB: WWW.NOTARIAUNOHUAMANTLA.COM
SECCIÓN AVISO DE PRIVACIDAD



CARLOS IXTLAPALE PÉREZ
TITULAR

ESCRITURA NÚMERO 65675, SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO.....

VOLUMEN NÚMERO 743, SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DEL PROTOCOLO ABIERTO.....

En la Ciudad de Huamantla, Demarcación de Juárez, Estado de Tlaxcala, y siendo las trece horas con treinta minutos del día cinco del mes de Julio del año dos mil catorce, **YO, CARLOS IXTLAPALE PÉREZ**, Notario Público número **UNO**, de esta Demarcación, Procedo a Redactar en Escritura Publica **EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS A TITULO ONEROSO**, que celebran de una parte como Cedentes **PRISCILIANA CUATETA PEREZ**, y de la otra parte como Cesionario El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, representado en este acto por **VICTORINO VERGARA CASTILLO**, en su carácter de Director General. Apercebidos de las sanciones en que incurrir las personas que declaran falsamente de conformidad con lo dispuesto en el artículo noventa y nueve de la Ley del Notariado para el Estado de Tlaxcala, los comparecientes manifestaron bajo protesta conducirse con verdad, y al efecto hacen las siguientes:.....

.....DECLARACIONES.....

I.- Expresa la parte Cedente que es poseedora de **UN PREDIO URBANO, UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO "AHUEHUEYAC", BARRIO DE RAMONTLA, DE LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ CUAHUIXMATLAC, MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, ESTADO DE TLAXCALA**, sin tener título que acredite su propiedad por carecer de él, pero es del dominio público que han tenido en posesión el citado inmueble por más de diez años, en forma civil, pública, pacífica, continua y de buena fe

II.- Que no obstante lo anterior, el inmueble de referencia se encuentra registrado catastralmente a nombre de **PRISCILIANA CUATETA PEREZ**, bajo la clave número **10-02-1297**, de la Secretaria de Finanzas y Presupuesto del Estado, asimismo, se encuentra al corriente en el pago del Impuesto Predial según recibo oficial que exhiben.....

III.- Que han dispuesto ceder sus Derechos de Posesión de **LA TOTALIDAD** del inmueble descrito en las declaraciones que anteceden, a favor de El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, representado en este acto por **VICTORINO VERGARA CASTILLO**, en su carácter de Director General, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: Veintitrés metros cuarenta y seis centímetros, linda con Barranca de San Diego; AL SUR: Treinta y tres metros setenta y ocho centímetros, linda con Calle Vazco de Quiroga; AL ORIENTE: Ciento cincuenta y seis metros diecisiete centímetros, linda con Guadalupe Zamora Zecua; AL PONIENTE: Ciento cincuenta metros cuarenta y cuatro centímetros, linda con Rogelio Pérez Bello, con una superficie total de 4,356.03 metros cuadrados.....**

El Suscrito Notario da fe, tener a la vista los documentos mencionados con los cuales se desprende ser cierto lo expuesto por la declarante. Con las declaraciones que anteceden los contratantes sujetan esta escritura al tenor de las siguientes:.....

.....CLAUSULAS

PRIMERA.- PRISCILIANA CUATETA PEREZ, CEDE, y El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, representado en este acto por **VICTORINO VERGARA CASTILLO**, en su carácter de Director General, **ADQUIERE** para sí, los derechos de posesión de la totalidad del inmueble descrito en las declaraciones que anteceden, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres, servidumbres y todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda sin reserva ni limitación alguna.

SEGUNDA.- El valor de la cesión es por la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), ambas partes declaran bajo protesta de decir verdad que la parte Cesionaria lo ha cubierto de manera total y que dicho pago se efectuó previo a la firma del presente instrumento a la parte Cedente en efectivo, a su entera satisfacción y de conformidad.

TERCERA.- Declaran los contratantes: Que el valor fijado es el justo y legal que no hay lesión ni engaño, renunciando a la acción a que se refieren los artículos mil trescientos trece al mil trescientos dieciséis del Código Civil del Estado de Tlaxcala y que los derechos de posesión del inmueble que hoy trasmite, no los tiene cedidos, gravados ni enajenados con persona distinta al Cesionario, no obstante se obliga a responder del saneamiento en caso de Evicción.....

..... **PERSONALIDAD**.....

VICTORINO VERGARA CASTILLO, acredita su personalidad como Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, con su nombramiento de fecha dos de febrero del año dos mil once, expedido por el Licenciado Mariano González Zarur y por la Secretaría de Gobierno Licenciada Anabel Avalos Zempoalteca.....

YO, EL NOTARIO CERTIFICO:

a).- Que las partes se identifican a mi satisfacción y a mi juicio tienen capacidad legal para celebrar este acto

b).- De que lo relacionado concuerda con sus originales a que me remito.

c).- De que habiéndoles leído esta escritura y explicándoles a quien hubo lugar el valor y fuerza legal de la misma, estuvieron conformes con ella ratificándola y firmándola ante el Suscrito para constancia.- DOY FE.

Los comparecientes por sus generales dijeron ser: **LA CEDENTE**, originaria y vecina de Tlalpan, Distrito Federal, con domicilio en Calle Tercera Cerrada Cobreloa numero dieciocho, Colonia Arboledas del Sur, de cuarenta años de edad, casada, Maestra, quien se identifica con su credencial para votar con número de folio **000099769424**; y **EL CESIONARIO**, originario del Estado de Hidalgo, y vecino del Municipio de Apetatitlan de Antonio Carvajal, Estado de Tlaxcala, con domicilio en Calle Reforma número diez, Ocotlán, de sesenta años de edad, casado, Servidor Público, quien se identifica con su credencial para votar con número de folio **0000106210177**; mexicanos por nacimiento y de paso por esta Ciudad.- DOY FE.....

Firmas ilegibles.- Rúbricas.- El Notario Público.- Firma ilegible.-Rúbrica



CARLOS IXTLAPALE PÉREZ
TITULAR

..... **INSERCIONES**

..... **CONTESTACIÓN DEL INFORME TERRITORIAL**

Se contestó con fecha 06 de Octubre de 2014.

..... **TRANSMISIONES PATRIMONIALES**

Causa alta bajo **LA CLAVE CATASTRAL: 54-10-02-1297**

..... **DECLARACIÓN DEL I.S.R.**

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.- ACUSE DE ACEPTACIÓN.- DECLARACIÓN INFORMATIVA DE NOTARIOS PÚBLICOS Y DEMÁS FEDATARIOS.- FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN.- 12-07-2014.- 13:02.- NUMERO DE OPERACIÓN DEL ACUSE.- FA75, CALCULADO Y ENTERADO POR ENAJENACIÓN DE BIENES

LA PRESENTE ESCRITURA FUE FIRMADA EL CINCO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE Y AUTORIZADA DEFINITIVAMENTE EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO FIEL Y LEGALMENTE DE SUS ORIGINALES QUE OBRAN EN EL VOLUMEN NUMERO **SETECIENTOS CUARENTA Y TRES, DEL PROTOCOLO ABIERTO, ESCRITURA NUMERO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO**, Y APÉNDICE DE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, Y SE EXPIDE EN DOS HOJAS ÚTILES EN FAVOR DE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **VICTORINO VERGARA CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, PARA QUE LE SIRVA DE TITULO DE POSESION.- DADO EN LA CIUDAD DE HUAMANTLA, TLAXCALA, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE

EL NOTARIO PUBLICO

CARLOS IXTLAPALE PÉREZ



CIP/esg*



CARLOS IXTLAPALE PÉREZ
TITULAR

ESCRITURA 65674

VOLÚMEN 743, DEL PROTOCOLO ABIERTO

TESTIMONIO

DE ESCRITURA PÚBLICA,
RELATIVA A: EL CONTRATO DE CESION
DE DERECHOS POSESORIOS A TITULO
ONEROSO, DEL PREDIO RUSTICO,
DENOMINADO “AHUEHUEYAC”,
UBICADO EN EL BARRIO DE RAMONTLA,
DE SAN BARTOLOME CUAHUIXMATLAC,
MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, ESTADO
DE TLAXCALA, OTORGADO POR
ENRIQUE ASUNCION PEREZ PALACIOS,
EN FAVOR DE EL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL
ESTADO DE TLAXCALA

EL COLEGIO CITADO

TÍTULO PARA

FECHA DE LA ESCRITURA **5 DE JULIO DE 2014**

FECHA DEL TESTIMONIO **18 DE OCTUBRE DE 2014**

ZARAGOZA PONIENTE No. 213
COL. CENTRO
HUAMANTLA, TLAXCALA.
C.P. 90500
01(247) 47 21821 / 47 21542 FAX
NOTAHUAMANTLA@PRODIGY.NET.MX



CARLOS IXTLAPALE PÉREZ
TITULAR

..... **ESCRITURA NUMERO 65674, SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO**
..... **VOLUMEN NUMERO 743, SETECIENTOS CUARENTA Y TRES, DEL PROTOCOLO ABIERTO**

En la Ciudad de Huamantla, Demarcación de Juárez, Estado de Tlaxcala, y siendo las trece horas del día cinco del mes de julio del año dos mil catorce, YO, **CARLOS IXTLAPALE PEREZ**, Notario publico numero **UNO**, de esta Demarcación, procedo a redactar en escritura pública **EL CONTRATO DE CESION DE DERECHOS POSESORIOS A TITULO ONEROSO**, que celebran de una parte como Cedente **ENRIQUE ASUNCION PEREZ PALACIOS**, y de la otra parte como Cesionario **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**, representado legalmente en este acto por el profesor **VICTORINO VERGARA CASTILLO**, en su carácter de **DIRECTOR GENERAL**. Apercibidos de las sanciones en que incurren las personas que declaran falsamente de conformidad con el artículo noventa y nueve, de la Ley del Notariado para el Estado de Tlaxcala, los comparecientes manifestaron bajo protesta conducirse con verdad, y al efecto hacen las siguientes:

..... **DECLARACIONES**.....

I.- Expresa la parte Cedente que es poseedor del **PREDIO RUSTICO, DENOMINADO "AHUEHUEYAC"**, **UBICADO EN EL BARRIO DE RAMONTLA, DE SAN BARTOLOME CUAHUIXMATLAC, MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, ESTADO DE TLAXCALA** sin tener título que acredite su propiedad por carecer de él, pero es del dominio público que ha tenido en posesión el citado inmueble por más de diez años, en forma civil, pública, pacífica, continua y de buena fé

II.- Que no obstante lo anterior, el inmueble de referencia se encuentra registrado catastralmente a nombre de la declarante bajo la clave número **10-02-1293**, de la Secretaría de Finanzas y Presupuesto del Estado, asimismo, se encuentra al corriente en el pago del Impuesto Predial según recibo oficial que exhibe

III.- Que el citado bien inmueble tiene las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE**: Treinta metros ochenta y un centímetros, linda con barranca de San Diego; **AL SUR**: Treinta y nueve metros setenta y ocho centímetros, linda con calle Vazco de Quiroga; **AL ORIENTE**: Ciento treinta y seis metros cuarenta y un centímetros, linda con Estela Pérez Rojas; **AL PONIENTE**: Ciento veintitrés metros siete centímetros, linda con Máximo Cruz Martínez y Cruz Gutiérrez de Casa, con una superficie de 4,490.96 metros cuadrados.....

IV.- Que ha dispuesto **CEDER**, sus Derechos de Posesión del inmueble descrito en las declaraciones que anteceden, en favor de **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**, representado legalmente en este acto por el profesor **VICTORINO VERGARA CASTILLO**, en su carácter de **DIRECTOR GENERAL**.....

El Suscrito Notario da fé, tener a la vista los documentos mencionados de los que aparece ser cierto lo expuesto por los declarantes. Con las declaraciones que anteceden los contratantes sujetan esta escritura al tenor de las siguientes:

..... **CLAUSULAS**

PRIMERA.- ENRIQUE ASUNCION PEREZ PALACIOS, CEDE, y EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, representado legalmente en este acto por el profesor VICTORINO VERGARA CASTILLO, en su carácter de **DIRECTOR GENERAL, ADQUIERE**, los derechos de posesión del inmueble descrito en las declaraciones que anteceden, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres, servidumbres y todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda sin reserva ni limitación alguna.

SEGUNDA.- El valor de la cesión es por la cantidad de \$23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), ambas partes declaran bajo protesta de decir verdad que la parte Cesionaria lo ha cubierto de manera total y que dicho pago se efectuó previo a la firma del presente instrumento a la parte Cedente en efectivo

TERCERA.- Declaran los contratantes: Que el valor fijado es el justo y legal que no hay lesión ni engaño, renunciando a la acción a que se refieren los artículos mil trescientos trece al mil trescientos dieciseis del Código Civil del Estado y que los derechos de posesión del inmueble que hoy transmiten, no los tienen cedidos, gravados ni enajenados con persona distinta al Cesionario, no obstante se obligan a responder del saneamiento en caso de Evicción.....

YO, EL NOTARIO CERTIFICO:

a).- Que las partes se identifican a mi satisfacción y a mi juicio tienen capacidad legal para celebrar este acto

b).- De que lo relacionado concuerda con sus originales a que me remito.

c).- De que habiéndoles leído esta escritura y explicándoles a quien hubo lugar el valor y fuerza legal de la misma, estuvieron conformes con ella ratificándola y firmándola ante el Suscrito para constancia.- DOY FE.

.....**PERSONALIDAD**.....

El profesor **VICTORINO VERGARA CASTILLO**, acredita su personalidad como **DIRECTOR GENERAL, DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**, con el nombramiento de fecha dos de febrero de dos mil once, expedido por el Gobernador del Estado de Tlaxcala, **MARIANO GONZÁLEZ ZARUR** y por la Secretaria de Gobierno, **ANABEL AVALOS ZEMPOALTECA**

Los comparecientes por sus generales dijeron ser: **EL CEDENTE:** Originario y vecino de San Bartolomé Cuahuixmatlac, Municipio de Chiautempan, Tlaxcala, con domicilio en la calle Pablo Pérez número sesenta, de ochenta y tres años de edad, soltero, campesino, sabe leer y escribir, quien se identifica con su credencial para votar con número de folio 0000106235855, y **EL CESIONARIO:** Originario del Estado de Hidalgo, y vecino de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, con domicilio oficial en la calle Reforma número diez, de sesenta años de edad, casado, servidor público, quien se identifica con su credencial para votar, con número de folio 0000106210177, mexicanos por nacimiento, y de paso por esta Ciudad.- DOY FE.

Firmas ilegibles.- Rúbricas.- El Notario Público.- Firma ilegible.- Rúbrica.



CARLOS IXTLAPALE PÉREZ
TITULAR

..... **INSERCIONES**

..... **CONTESTACION DEL INFORME TERRITORIAL**

Se contestó con fecha 6 de octubre de dos mil catorce.

..... **TRANSMISIONES PATRIMONIALES**

Causa alta bajo **LA CLAVE CATASTRAL: 54-10-02-1293**

..... **DECLARACION DEL I.S.R.**

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.- ACUSE DE ACEPTACION.-
DECLARACION INFORMATIVA DE NOTARIOS PUBLICOS Y DEMAS FEDATARIOS.- FECHA Y
HORA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION: **14-07-2014 - 10:30.-** NUMERO DE OPERACIÓN
DEL ACUSE: **232D3.-** EJERCICIO: **2014**.....

**LA PRESENTE ESCRITURA FUE FIRMADA EL CINCO DE JULIO DE DOS MIL
CATORCE Y AUTORIZADA DEFINITIVAMENTE EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL
CATORCE**.....

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO FIEL Y LEGALMENTE DE SUS ORIGINALES QUE
OBRAN EN EL VOLUMEN NUMERO SETECIENTOS CUARENTA Y TRES, DEL PROTOCOLO
ABIERTO, ESCRITURA NUMERO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO, Y
APENDICE DE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, Y SE EXPIDE EN DOS HOJAS UTILES EN
FAVOR DE **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
TLAXCALA**, PARA QUE LE SIRVA DE TITULO DE POSESION.- DADO EN LA CIUDAD DE
HUAMANTLA, TLAXCALA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE


EL NOTARIO PUBLICO

CARLOS IXTLAPALE PÉREZ

CIP/srg*





CARLOS IXTLAPALE PÉREZ
TITULAR

ESCRITURA 65470
742 DEL PROTOCOLO
VOLÚMEN ABIERTO

TESTIMONIO

DE ESCRITURA PUBLICA, RELATIVA A EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS A TITULO ONEROSO, RESPECTO DE UN PREDIO RUSTICO, UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO "AHUEHUEYAC", BARRIO DE RAMONTLA, DE LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ CUAHUIXMATLAC, MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, ESTADO DE TLAXCALA, OTORGADO POR ROGELIO LUIS PÉREZ BELLO, A FAVOR DE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR VICTORINO VERGARA CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL.

TÍTULO PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR VICTORINO VERGARA CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL.

FECHA DE LA ESCRITURA 18 DE JUNIO DEL 2014

FECHA DEL TESTIMONIO 22 DE AGOSTO DEL 2014

ZARAGOZA PONIENTE No. 213
COL. CENTRO
HUAMANTLA, TLAXCALA.
C.P. 90500
01(247) 47 21821 / 47 21542 FAX
NOTAHUAMANTLA@PRODIGY.NET.MX



CARLOS IXTLAPALE PÉREZ
TITULAR

**ESCRITURA NÚMERO 65470, SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA
VOLUMEN NÚMERO 742, SETECIENTOS CUARENTA Y DOS DEL PROTOCOLO ABIERTO.....**

En la Ciudad de Huamantla, Demarcación de Juárez, Estado de Tlaxcala, y siendo las trece horas del día dieciocho del mes de Junio del año dos mil catorce, **YO, CARLOS IXTLAPALE PÉREZ**, Notario Público número **UNO**, de esta Demarcación, Procedo a Redactar en Escritura Publica **EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS A TITULO ONEROSO**, que celebran de una parte como Cedente **ROGELIO LUIS PÉREZ BELLO**, y de la otra parte como Cesionario El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, representado en este acto por **VICTORINO VERGARA CASTILLO**, en su carácter de Director General. Apercebidos de las sanciones en que incurren las personas que declaran falsamente de conformidad con lo dispuesto en el artículo noventa y nueve de la Ley del Notariado para el Estado de Tlaxcala, los comparecientes manifestaron bajo protesta conducirse con verdad, y al efecto hacen las siguientes:

.....DECLARACIONES.....

I.- Expresa la parte Cedente que es poseedor de **UN PREDIO RUSTICO, UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO "AHUEHUEYAC", BARRIO DE RAMONTLA, DE LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ CUAHUIXMATLAC, MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, ESTADO DE TLAXCALA**, sin tener título que acredite su propiedad por carecer de él, pero es del dominio público que ha tenido en posesión el citado inmueble por más de diez años, en forma civil, pública, pacífica, continua y de buena fe.....

II.- Que no obstante lo anterior, el inmueble de referencia se encuentra registrado catastralmente a nombre de **ROGELIO LUIS PÉREZ BELLO**, bajo la clave número **10-02-1296**, de la Secretaria de Finanzas y Presupuesto del Estado, asimismo, se encuentra al corriente en el pago del Impuesto Predial según recibo oficial que exhibe

III.- Que ha dispuesto ceder sus Derechos de Posesión de **LA TOTALIDAD** del inmueble descrito en las declaraciones que anteceden, a favor de El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, representado en este acto por **VICTORINO VERGARA CASTILLO**, en su carácter de Director General, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** Treinta y cinco metros sesenta y seis centímetros, linda con Barranca de San Diego; **AL SUR:** Treinta y cuatro metros cincuenta y nueve centímetros, linda con Calle Vazco de Quiroga; **AL ORIENTE:** Ciento cincuenta metros cuarenta y cuatro centímetros, linda con Prisciliana Cuateta Pérez; **AL PONIENTE:** Ciento cuarenta y cuatro metros setenta y nueve centímetros, linda con Carmen Pérez Rojas, **con una superficie total de 5,163.31 metros cuadrados.....**

El Suscrito Notario da fe, tener a la vista los documentos mencionados con los cuales se desprende ser cierto lo expuesto por el declarante. Con las declaraciones que anteceden los contratantes sujetan esta escritura al tenor de las siguientes:.....

..... **CLAU S U L A S**

PRIMERA.- ROGELIO LUIS PÉREZ BELLO, CEDE, y El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, representado en este acto por **VICTORINO VERGARA CASTILLO**, en su carácter de Director General, **ADQUIERE** para sí, los derechos de posesión de la totalidad del inmueble descrito en las declaraciones que anteceden, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres, servidumbres y todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda sin reserva ni limitación alguna.

SEGUNDA.- El valor de la cesión es por la cantidad de \$26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), ambas partes declaran bajo protesta de decir verdad que la parte Cesionaria lo ha cubierto de manera total y que dicho pago se efectuó previo a la firma del presente instrumento a la parte Cedente en efectivo, a su entera satisfacción y de conformidad.

TERCERA.- Declaran los contratantes: Que el valor fijado es el justo y legal que no hay lesión ni engaño, renunciando a la acción a que se refieren los artículos mil trescientos trece al mil trescientos dieciséis del Código Civil del Estado de Tlaxcala y que los derechos de posesión del inmueble que hoy trasmite, no los tiene cedidos, gravados ni enajenados con persona distinta al Cesionario, no obstante se obliga a responder del saneamiento en caso de Evicción.....

.....**PERSONALIDAD**.....

VICTORINO VERGARA CASTILLO, acredita su personalidad como Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, con su nombramiento de fecha dos de febrero del año dos mil once, expedido por el Gobernador del Estado Mariano González Zarur.....

YO, EL NOTARIO C E R T I F I C O:

a).- Que las partes se identifican a mi satisfacción y a mi juicio tienen capacidad legal para celebrar este acto

b).- De que lo relacionado concuerda con sus originales a que me remito.

c).- De que habiéndoles leído esta escritura y explicándoles a quien hubo lugar el valor y fuerza legal de la misma, estuvieron conformes con ella ratificándola y firmándola ante el Suscrito para constancia.- DOY FE.

Los comparecientes por sus generales dijeron ser: **EL CEDENTE**, originario y vecino del Municipio de Chiautempan, Estado de Tlaxcala, con domicilio en Calle Pablo Pérez número cuatro, San Bartolomé Cuahuixmatlac, de cincuenta y dos años de edad, soltero, Comerciante, sabe leer y escribir, quien se identifica con su



CARLOS IXTLAPALE PÉREZ
TITULAR

credencial para votar con número de folio **0000048331354**; y **EL CESIONARIO**, originario y vecino del Municipio de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, con domicilio en Calle Gustavo Díaz Ordaz número ocho, Colonia El Mirador, de sesenta años de edad, casado, Empleado, sabe leer y escribir, quien se identifica con su credencial para votar con número de folio **0000106210177**; mexicanos por nacimiento y de paso por esta Ciudad.- DOY FE

Firmas ilegibles.- Rúbricas.- El Notario Público.- Firma ilegible.-Rúbrica

..... **INSERCIONES**.....

..... **CONTESTACIÓN DEL INFORME TERRITORIAL**

Se contestó con fecha 04 de Julio de 2014.

..... **TRANSMISIONES PATRIMONIALES**.....

Causa alta bajo **LA CLAVE CATASTRAL: 10-02-1296**.....

..... **DECLARACIÓN DEL I.S.R.**

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.- ACUSE DE ACEPTACIÓN.- DECLARACIÓN INFORMATIVA DE NOTARIOS PÚBLICOS Y DEMÁS FEDATARIOS.- FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN.- 27-06-2014.- 10:42.- NUMERO DE OPERACIÓN DEL ACUSE.- 7D659, CALCULADO Y ENTERADO POR ENAJENACIÓN DE BIENES.

LA PRESENTE ESCRITURA FUE FIRMADA EL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE Y AUTORIZADA DEFINITIVAMENTE EL VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO FIEL Y LEGALMENTE DE SUS ORIGINALES QUE OBRAN EN EL VOLUMEN NUMERO **SETECIENTOS CUARENTA Y DOS, DEL PROTOCOLO ABIERTO**, ESCRITURA NUMERO **SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA**, Y APÉNDICE DE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, Y SE EXPIDE EN DOS HOJAS ÚTILES EN FAVOR DE **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **VICTORINO VERGARA CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL**, PARA QUE LE SIRVA DE TITULO DE POSESION.- DADO EN LA CIUDAD DE HUAMANTLA, TLAXCALA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.....

EL NOTARIO PUBLICO

CARLOS IXTLAPALE PÉREZ



CIP/esg*



CARLOS IXTLAPALE PÉREZ
TITULAR

ESCRITURA 65468
742 DEL PROTOCOLO
VOLÚMEN ABIERTO

TESTIMONIO

DE ESCRITURA PUBLICA, RELATIVA A EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS A TITULO ONEROSO, RESPECTO DE UN PREDIO RUSTICO, UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO "AHUEHUEYAC", BARRIO DE RAMONTLA, DE LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ CUAHUIXMATLAC, MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, ESTADO DE TLAXCALA, OTORGADO POR LUISA Y CARMEN DE APELLIDOS PÉREZ ROJAS, A FAVOR DE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR VICTORINO VERGARA CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL.

TÍTULO PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR VICTORINO VERGARA CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL.

FECHA DE LA ESCRITURA **18 DE JUNIO DEL 2014**

FECHA DEL TESTIMONIO **22 DE AGOSTO DEL 2014**

ZARAGOZA PONIENTE No. 213
COL. CENTRO
HUAMANTLA, TLAXCALA.
C.P. 90500
01(247) 47 21821 / 47 21542 FAX
NOTAHUAMANTLA@PRODIGY.NET.MX



CARLOS IXTLAPALE PÉREZ
TITULAR

ESCRITURA NÚMERO 65468, SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO ...
VOLUMEN NÚMERO 742, SETECIENTOS CUARENTA Y DOS DEL PROTOCOLO ABIERTO.....

En la Ciudad de Huamantla, Demarcación de Juárez, Estado de Tlaxcala, y siendo las doce horas del día dieciocho del mes de Junio del año dos mil catorce, **YO, CARLOS IXTLAPALE PÉREZ**, Notario Público número **UNO**, de esta Demarcación, Procedo a Redactar en Escritura Publica **EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS A TITULO ONEROSO**, que celebran de una parte como Cedentes **LUISA Y CARMEN** de apellidos **PÉREZ ROJAS**, y de la otra parte como Cesionario El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, representado en este acto por **VICTORINO VERGARA CASTILLO**, en su carácter de Director General. Apercebidos de las sanciones en que incurrn las personas que declaran falsamente de conformidad con lo dispuesto en el artículo noventa y nueve de la Ley del Notariado para el Estado de Tlaxcala, los comparecientes manifestaron bajo protesta conducirse con verdad, y al efecto hacen las siguientes:.....

.....DECLARACIONES.....

I.- Expresa la parte Cedente que son poseedoras de **UN PREDIO RUSTICO, UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO "AHUEHUEYAC", BARRIO DE RAMONTLA, DE LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ CUAHUIXMATLAC, MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, ESTADO DE TLAXCALA**, sin tener título que acredite su propiedad por carecer de él, pero es del dominio público que han tenido en posesión el citado inmueble por más de diez años, en forma civil, pública, pacífica, continua y de buena fe.....

II.- Que no obstante lo anterior, el inmueble de referencia se encuentra registrado catastralmente a nombre de **LUISA Y CARMEN** de apellidos **PÉREZ ROJAS**, bajo la clave número **10-02-1295**, de la Secretaria de Finanzas y Presupuesto del Estado, asimismo, se encuentra al corriente en el pago del Impuesto Predial según recibo oficial que exhiben.....

III.- Que han dispuesto ceder sus Derechos de Posesión de **LA TOTALIDAD** del inmueble descrito en las declaraciones que anteceden, a favor de El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, representado en este acto por **VICTORINO VERGARA CASTILLO**, en su carácter de Director General, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** Treinta y cuatro metros sesenta y nueve centímetros, linda con Barranca de San Diego; **AL SUR:** Treinta y tres metros noventa y nueve centímetros, linda con Calle Vazco de Quiroga; **AL ORIENTE:** Ciento cuarenta y cuatro metros setenta y nueve centímetros, linda con Rogelio Pérez Bello; **AL PONIENTE:** Ciento treinta y ocho metros veintiocho centímetros, linda con Estela Pérez Rojas, **con una superficie total de 4,825.23 metros cuadrados.....**

El Suscrito Notario da fe, tener a la vista los documentos mencionados con los cuales se desprende ser cierto lo expuesto por las declarantes. Con las declaraciones que anteceden los contratantes sujetan esta escritura al tenor de las siguientes:.....

..... **CLAUSULAS**

PRIMERA.- LUISA Y CARMEN de apellidos **PÉREZ ROJAS, CEDEN**, y El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, representado en este acto por **VICTORINO VERGARA CASTILLO**, en su carácter de Director General, **ADQUIERE**, para sí, los derechos de posesión de la totalidad del inmueble descrito en las declaraciones que anteceden, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres, servidumbres y todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda sin reserva ni limitación alguna.

SEGUNDA.- El valor de la cesión es por la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), ambas partes declaran bajo protesta de decir verdad que la parte Cesionaria lo ha cubierto de manera total y que dicho pago se efectuó previo a la firma del presente instrumento a la parte Cedente en efectivo, a su entera satisfacción y de conformidad.

TERCERA.- Declaran los contratantes: Que el valor fijado es el justo y legal que no hay lesión ni engaño, renunciando a la acción a que se refieren los artículos mil trescientos trece al mil trescientos dieciséis del Código Civil del Estado de Tlaxcala y que los derechos de posesión del inmueble que hoy trasmite, no los tiene cedidos, gravados ni enajenados con persona distinta al Cesionario, no obstante se obliga a responder del saneamiento en caso de Evicción

.....**PERSONALIDAD**.....

VICTORINO VERGARA CASTILLO, acredita su personalidad como Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, con su nombramiento de fecha dos de febrero del año dos mil once, expedido por el Gobernador del Estado Mariano González Zarur.....

YO, EL NOTARIO CERTIFICO:

a).- Que las partes se identifican a mi satisfacción y a mi juicio tienen capacidad legal para celebrar este acto

b).- De que lo relacionado concuerda con sus originales a que me remito.

c).- De que habiéndoles leído esta escritura y explicándoles a quien hubo lugar el valor y fuerza legal de la misma, estuvieron conformes con ella ratificándola y firmándola ante el Suscrito para constancia.- DOY FE.

Los comparecientes por sus generales dijeron ser: **LAS CEDENTES**, originarias y vecinas del Municipio de Chiautempan, Estado de Tlaxcala, con domicilio en Calle Cinco de Mayo numero veintiocho, San Pedro Tlalcuapan, de



CARLOS IXTLAPALE PÉREZ
TITULAR

treinta y seis y cuarenta años de edad, solteras, Comerciantes, saben leer y escribir, quienes se identifican con sus credenciales para votar con números de folio **0000096419297 y 0000115273098**; y **EL CESIONARIO**, originario y vecino del Municipio de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, con domicilio en Calle Gustavo Díaz Ordaz número ocho, Colonia El Mirador, de sesenta años de edad, casado, Empleado, sabe leer y escribir, quien se identifica con su credencial para votar con número de folio **0000106210177**; mexicanos por nacimiento y de paso por esta Ciudad.- DOY FE

Firmas ilegibles.- Rúbricas.- El Notario Público.- Firma ilegible.-Rúbrica

..... IN SER C I O N E S.....

..... CONTESTACIÓN DEL INFORME TERRITORIAL

Se contestó con fecha 04 de Julio de 2014.

..... TRANSMISIONES PATRIMONIALES.....

Causa alta bajo **LA CLAVE CATASTRAL: 10-02-1295**.....

..... DECLARACIÓN DEL I.S.R.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.- ACUSE DE ACEPTACIÓN.- DECLARACIÓN INFORMATIVA DE NOTARIOS PÚBLICOS Y DEMÁS FEDATARIOS.- FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN.- 27-06-2014.- 10:50.- NUMERO DE OPERACIÓN DEL ACUSE.- 3DEEC, CALCULADO Y ENTERADO POR ENAJENACIÓN DE BIENES.

LA PRESENTE ESCRITURA FUE FIRMADA EL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE Y AUTORIZADA DEFINITIVAMENTE EL VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO FIEL Y LEGALMENTE DE SUS ORIGINALES QUE OBRAN EN EL VOLUMEN NUMERO **SETECIENTOS CUARENTA Y DOS, DEL PROTOCOLO ABIERTO**, ESCRITURA NUMERO **SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO**, Y APÉNDICE DE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, Y SE EXPIDE EN DOS HOJAS ÚTILES EN FAVOR DE **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **VICTORINO VERGARA CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL**, PARA QUE LE SIRVA DE TITULO DE POSESION.- DADO EN LA CIUDAD DE HUAMANTLA, TLAXCALA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.....



EL NOTARIO PUBLICO
CARLOS IXTLAPALE PÉREZ

CIP/esg*

